

JUZGADO	AÑO REGISTRO	LIBRO	FOJA
17	1974	671	31

Nº 743649

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tenor siguiente :



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE NACIMIENTO

En Villa Obregón, Distrito Federal, a las 10.30 horas del día veintidos de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí Raymundo Veytia Reyes Juez del Registro Civil, comparece la señora Martha Davila y presenta n vivaa la niña ADRIANA LUISA HERNANDEZ DAVILA que nació a las dieciseis treinta horas del día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro en Calle 2 lote 40 Las Butacas de esta Villa.

PADRES

Nombres:	<u>Juan Hernández</u>	<u>Martha Davila</u>
Edad:	<u>cuarenta y cinco años</u>	<u>treinta años</u>
Ocupación:	<u>Obrero</u>	<u>su hogar</u>
Nacionalidad:	<u>mexicana</u>	
Domicilio:	<u>Calle 2 lote 40 Las Butacas</u>	

ABUELOS PATERNOS

Nombres:	<u>David Hernández</u>	<u>Cecilia Moreno</u>
Domicilio:	<u>Calle 2 lote 40 Las Butacas finada</u>	

ABUELOS MATERNOS

Nombres:	<u>Silviano Davila</u>	<u>Juana Nieto</u>
Domicilio:	<u>finada</u>	

TESTIGOS

Nombres:	<u>Ramón Soto</u>	<u>Raúl Sosa</u>
Edad:	<u>cuarenta años</u>	<u>veinte años</u>
Ocupación:	<u>Empleados</u>	
Domicilio:	<u>Madero 99</u>	

Los testigos declaran que los padres de la niña presentada a son de Nacionalidad mexicana y la compareciente que tiene su domicilio en el lugar citado.

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben: Doy fe - Raymundo V. Martha Davila de Hernández - dos firmas ilegibles - Rúbricas.

Marginales: Partida Núm. 31 treintay uno - HERNANDEZ DAVILA ADRIANA LUISA - huella digital.

ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 5 DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHEENTA Y DOS.

EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

RAYMUNDO VEYTIA REYES

PARA COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL
 DERECHO \$30.00
 15% Adic. \$4.50
 TOTAL \$34.50

Artículo 690 y 935 de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.